

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MACROTEX CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de marzo del 2015, siendo las 10H00 horas, en las oficinas, de la Compañía. En la provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia El Batán, en la calle Espectador EB-13 y Últimas Noticias, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el art. 9 de los Estatutos, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor: SANTIAGO FERNADO GUERRA CEVALLOS en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario Ad-hoc, la señorita María José Salas.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrita y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATAción DEL QUOROM
2. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1. CONSTATAción DEL QUOROM.- El secretario Ad-Hoc; constata el quórum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores socios:

GUERRA CEVALLOS SANTIAGO FERNANDO, con 200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50,00%

RON AYALA DARIO JAVIER, con 200 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL 50,00%
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.- el presidente luego de constatar físicamente y con sus documentos de identificación el quórum procede a aceptar y recibir la aceptación de los socios para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
Se da lectura el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2014 el mismo que se pone a consideración de los socios quienes revisan minuciosamente el documento, al mismo que no le encuentren observaciones por lo que lo aprueban por unanimidad.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.

Se da lectura a los socios sobre el Balance General hasta el 31 de diciembre del 2014 el cual igualmente al no encontrarse observaciones de ningún tipo se lo aprueba por unanimidad.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
De igual manera por Secretaria se da lectura a los presentes sobre el Estado de Resultados correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2014, documentos que los socios le revisan, y realizan preguntas que son aclaradas por el Gerente General, al estar todos de acuerdo y no haber ninguna objeción al mismo los socios solicitan que este sea aprobado por unanimidad.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
Se da lectura al Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Se pone a consideración de la Junta de la Junta de Socios, y el mismo se lo aprueba por unanimidad.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del periodo en análisis se determina que las utilidades deben ser repartidas conforme dicta la ley de compañías.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
La junta por unanimidad decide delegar el Gerente General para que se designe durante el período que corresponda al Comisario Principal y negocio sus honorarios.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑIAS.
Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultados Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.
10. CLAUSURA.

10. CLAUSURA.
Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 11h20 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria Ad Hoc proceda a redactar el acta correspondiente.

Siendo las 11h50 se reinstala la junta; se da lectura al contenido del acta la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.


GUERRA CEVALLOS SANTIAGO FERNANDO
SOCIO


RON AYALA DARIO JAVIER
SOCIO


MARIA JOSÉ SALAS NARVAEZ
SECRETARIO AD-HOC